

(19) ES (11) NUMERO **248899** (10) Y  
 (21)  
 (22) FECHA DE PRESENTACION  
**26-Febrero-1.980**



ESPAÑA

*Eu III*

1 JUL 1980

MODELO DE UTILIDAD



26 FEB

(30) PRIORIDADES:

(31) NUMERO (32) FECHA (33) PAIS

(47) FECHA DE PUBLICIDAD (51) CLASIFICACION INTERNACIONAL

A 15 D 30/32

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

"UTIL COMPLEMENTARIO PARA SECADORES DE PELUQUERIA"

(71) SOLICITANTE (S)

D<sup>a</sup> Amparo Teixedo Puerto

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Escultor José Capuz, 15.- VALENCIA.-

(72) INVENTOR (ES)

el solicitante

(73) TITULAR (ES)

el solicitante

(74) REPRESENTANTE

DON VICENTE OCHOA SOUTO

MEMORIA DESCRIPTIVA



5 La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta Memoria Descriptiva, a un útil destinado a constituir un complemento de los secadores de pelo, y más concretamente de los secadores fijos de peluquería los cuales configuran un casquete en el interior del cual el usuario debe introducir parcialmente su cabeza para que la operación de secado se lleve a cabo de acuerdo con el sistema preconcebido.

10 Este tipo de secadores cuentan con un motor ventilador encargado de suministrar una corriente de aire que, pasando a través de un foco calorífico constituido preferentemente por un juego de resistencias, alcanza el cabello del usuario con una cierta temperatura provocando el pretendido efecto de secado.

15 Mediante la configuración abovedada del propio dispositivo, se pretende un mayor aprovechamiento energético de manera que, con un menor suministro calorífico se obtiene, al existir menos pérdidas, un máximo rendimiento.

20 La propia filosofía funcional de este tipo de secadores, exige la existencia de una amplia embocadura que establezca un acceso para la cabeza del usuario, así como una salida para el aire caliente tras su contacto con el cabello.

25 Dado que las dimensiones de la cabeza del usuario varía sustancialmente y, lo que es aún más importante, las dimensiones del peinado que se pretende fijar, obviamente existe un sustancial sobredimensionamiento en la embocadura del secador, lo que de-



26

termina a su vez una amplia embocadura perimetral de salida de aire establecida por el borde interno de la propia embocadura del secador y por el contorno de la cabeza del usuario.

35 De lo anteriormente expuesto se deduce que esta amplia embocadura anular resultante determina una fácil salida del aire con las consiguientes pérdidas energéticas que esto supone.

40 Por otro lado es también muy de tener en cuenta el hecho de que, al salir el aire al exterior a lo largo de toda esta embocadura anular, incide sobre la cara del usuario y, dada su temperatura, constituye una molestia muy considerable.

45 El útil que se preconiza está destinado a solucionar de forma simultánea estos dos problemas, constituyendo un obturador parcial para la citada embocadura anular de este tipo de secadores, de manera que establece un nexo de unión entre la embocadura propiamente dicha del secador y una buena parte del contorno de la cabeza del usuario, con lo que la corriente de aire se ve limitada, en su salida, a la zona posterior del secador correspondiente al sector occipital de la cabeza.

55 De lo anteriormente expuesto resulta obvio que, al verse obligado el aire a recorrer una mayor trayectoria, por chocar en su mayor parte contra el útil que se preconiza, a la vez que al verse estrangulada su salida, el aprovechamiento calorífico se ve considerablemente acentuado a la vez que el aire  
60 deja de incidir sobre la cara del usuario eliminándose se la molestia anteriormente citada.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto el





65

útil que se preconiza adopta la configuración de una especie de visera que se adapta a la zona frontal y a las zonas parietales de la cabeza a través de su borde interno, mientras que a través de su borde externo lo hace al sector correspondiente de la embocadura propiamente dicha al secador.

70

Además, se ha previsto que las ramas extremas de esta visera se encuentren acodadas ortogonalmente hacia abajo, de manera que este acodamiento resulta posterior a los pabellones auditivos del usuario, quedando éstos asimismo protegidos de la corriente de aire caliente.

75

Obviamente, al objeto de que el útil no constituya un elemento incómodo se ha previsto que en su borde interno de adaptación al usuario exista una solapa o faldón que se une a la visera propiamente dicha a través de una arista acusadamente redonda.

80

Como también resulta evidente, el contorno externo del útil ofrecerá un dimensionado fijo acorde con el tipo de secador a que esté destinado, mientras que su contorno interno presentará un dimensionado variable, debiendo existir una serie de tamaños

85

que permitan su perfecta adaptación a diversos tamaños de cabeza, aunque esta variación de dimensiones puede conseguirse también mediante una especial configuración en el citado faldón, según la cual el mismo adopta una disposición inclinada hacia abajo y

90

hacia atrás y está constituido en un material de naturaleza elástica que puede ser fácilmente deformado en el sentido de aumentar sus dimensiones cuando así sea necesario.

Para complementar la descripción que se es-



26

95 tá realizando y con objeto de ayudar a una mejor --  
comprensión de las características del invento, se --  
acompaña la presente Memoria Descriptiva, como parte  
integrante de la misma, de una hoja única de planos  
100 en la que con carácter ilustrativo y no limitativo,  
se ha representado lo siguiente:

La figura 1, muestra una vista en perspecti  
va del útil complementario para secadores de pelo --  
que constituye el objeto de la presente invención.

105 La figura 2, muestra un ejemplo de aplica-  
ción práctica de dicho dispositivo.

A la vista de estas figuras puede observar-  
se como el útil que se preconiza está constituido --  
por un cuerpo laminar -1- destinado a ser utilizado  
a modo de visera, el cual adopta una configuración --  
110 en "C" de manera que su borde externo -2- coincide -  
dimensionalmente con la embocadura propiamente dicha  
del secador -3-, a la que está destinado a adaptarse,  
mientras que su borde interno -4- se prolonga hacia  
115 abajo en un faldón -5- para su adaptación a la fren-  
te y a los laterales de la cabeza del usuario. Este  
faldón -5-, que preferentemente será de naturaleza -  
elástica, se une al cuerpo laminar -1- mediante una  
arista acusadamente redondeada y permite una fácil -  
adaptación.

120 Los extremos posteriores del cuerpo laminar  
-1- se encuentran acodados hacia abajo en sendos sec  
tores -6- destinados a proteger a los pabellones --  
auditivos del usuario de la corriente que sale del -  
secador -3- a través de su zona occipital.



125 Tal como anteriormente se ha dicho las dimen  
siones internas del útil pueden variar dentro de una  
determinada gama al objeto de adaptarse a los diver-  
sos tamaños de cabeza, o bien el faldón elástico -5-  
puede adoptar un posicionamiento inclinado hacia aba-  
130 jo y hacia atrás, de manera que ofreciendo en reposo  
un dimensionado mínimo, éste puede aumentar progresi-  
vamente mediante flexado de dicho faldón.

En cualquier caso y como complemento a la es-  
tructura descrita las dos ramas del útil pueden estar  
135 relacionadas entre sí a través de un cordón elástico  
-7- que permita fijar el citado útil a la cabeza del  
usuario.

De lo anteriormente expuesto y según puede -  
observarse gráficamente en la figura 2, se desprende  
140 que el útil que se preconiza constituye un obturador  
para la embocadura anular determinada en el secador -  
-3- por la introducción en el mismo de la cabeza del  
usuario, de manera que el aire caliente producido por  
el mismo únicamente puede emerger al exterior a tra-  
145 vés de su zona posterior, quedando estrangulada la sa-  
lida de aire e impidiendo que el aire caliente pueda  
alcanzar a la cara del usuario.

= N O T A =  
=====

Se declaran de novedad las siguientes



150 1ª.- Util complementario para secadores de  
peluqueria, que estando especialmente concebido para  
ser utilizado en secadores fijos de peluquería y a -  
constituir un obturador parcial para el embocadura de  
dichos secadores, esencialmente se caracteriza por-  
que está constituido mediante un cuerpo laminar que  
155 configura una especie de bisera, de manera que a tra-  
vés de su borde externo se acopla la embocadura pro-  
piamente dicha del secador, mientras que a través de  
su borde interno lo hace a las zonas frontal y tempo-  
rales de la cabeza del usuario, habiéndose previsto  
160 que el mencionado borde interno se encuentre prolon-  
gado hacia abajo en un faldón de naturaleza elástica  
que se une al cuerpo laminar mediante una arista acu-  
sadamente redondeada, con la particularidad de que -  
las zonas extremas de las ramas de este cuerpo lami-  
165 nar de configuración en "C" se hallan acodadas orto-  
gonalmente hacia abajo al objeto de cubrir los pabe-  
llones auditivos del usuario, y con la particulari-  
dad además de que dichas ramas se encuentran relacio-  
nadas entre sí a través de un cordón elástico que --  
170 permite la fijación del útil a la cabeza del usuario.

2ª.- UTIL COMPLEMENTARIO PARA SECADORES DE  
PELUQUERIA.

175 Todo ello tal y como se describe y reivindi-  
ca en la presente Memoria Descriptiva que consta de  
seis hojas mecanografiadas por una sola de sus caras  
y debidamente numeradas.

Madrid, 26 - Febrero - 1.980

VICENTE OCHOA  
P.P.



Fig. 1

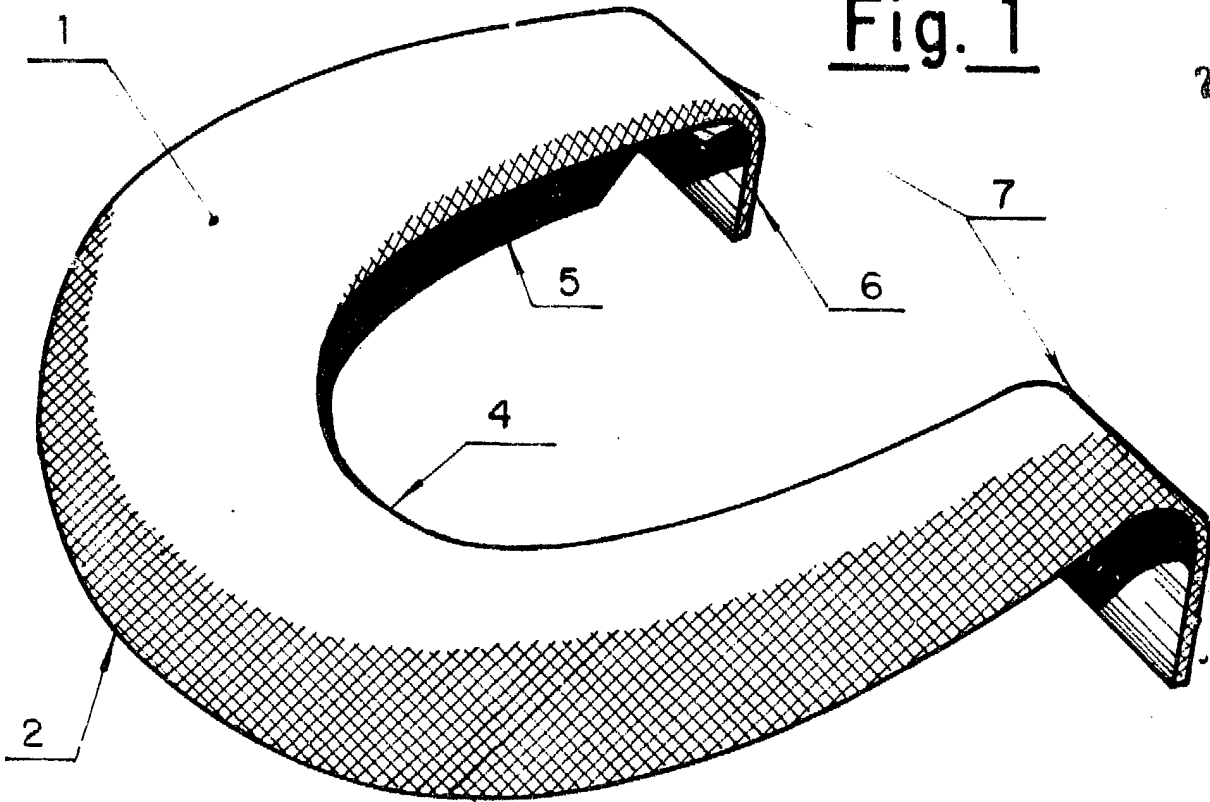
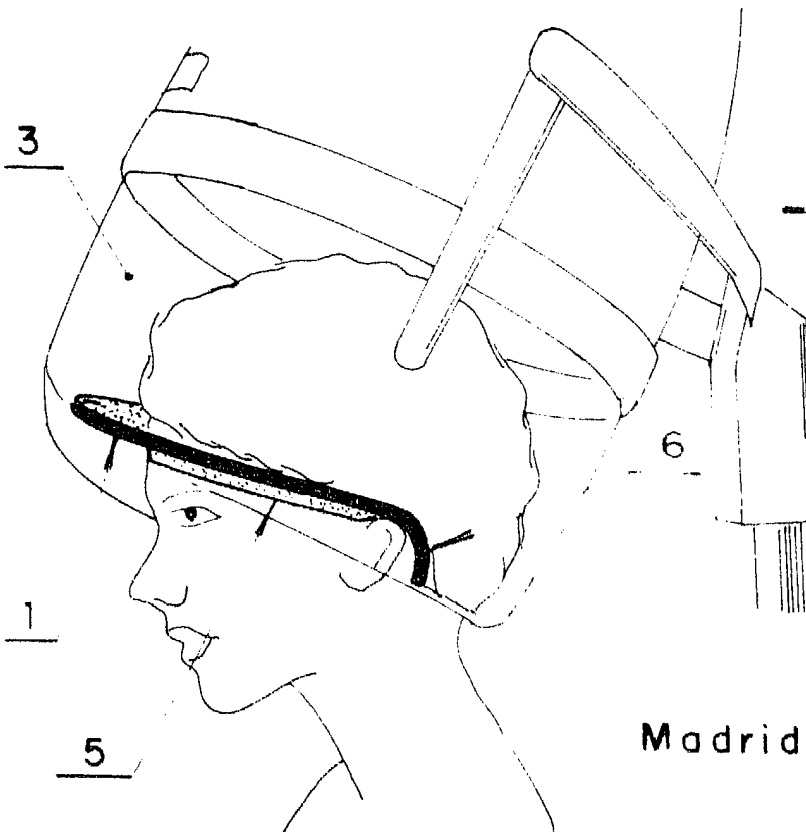


Fig. 2



Madrid

26 FEB. 1980

VICENTE OCHOA  
P.R.

ESCALA VARIABLE